

Expediente: 1772/25

Carátula: ALBORNOZ KAREN ELIZABETH C/ PEREZ JUAN SEBASTIAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20202189165 - ARAOZ PAEZ DE LA TORRE, JUAN ANTONIO-MEDIADOR INTERVINIENTE

90000000000 - JEREZ, VICENTE JOAQUÍN-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1772/25



H101012160841

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: ALBORNOZ KAREN ELIZABETH c/ PEREZ JUAN SEBASTIAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 1772/25

San Miguel de Tucumán, 03 de febrero de 2026.

I) Atento al estado y constancias de autos, no encontrándose presentado el escrito que antecede con las formalidades previstas en el NCPCT (cfr. arts. 2, 7, 8 y cc; y 168 y cc, de aplicación supletoria cfr. art. 32 L. 7844 y modif.), devuélvase el mismo. II) Asimismo, no siendo la mediación prejudicial obligatoria la instancia procesal oportuna para el planteo y resolución de defensas previas (en el caso que nos ocupa, falta de competencia), deberá realizar las presentaciones que estimara corresponder ante el juzgado sorteado. III) En consecuencia, estése a lo dispuesto por el art. 1 de la Ley 7844 y modificatorias. IV) Notifíquese. scc

Actuación firmada en fecha 03/02/2026

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.